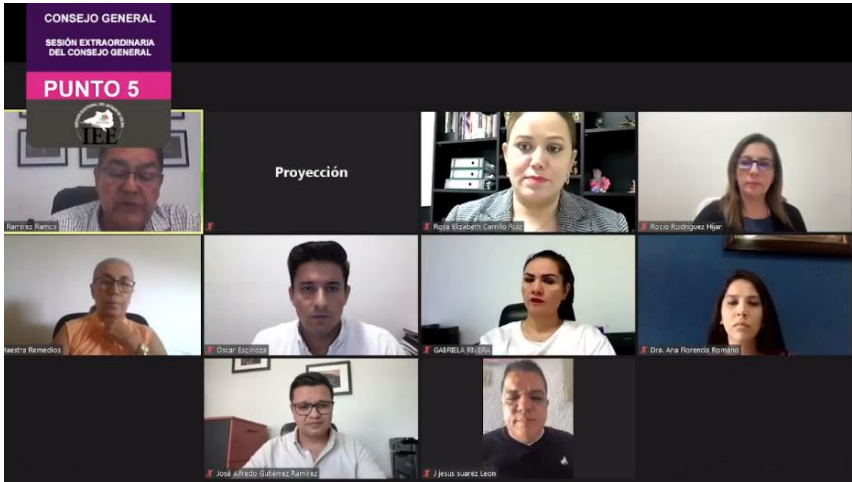


B/I-91.24

Reestructura IEE Colima entrega de financiamiento público de 2024 a partidos políticos ante insuficiencia presupuestal



Ante la insuficiencia presupuestal, este jueves 24 de octubre, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2024-2026; el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó el

procedimiento a seguir para el pago del financiamiento público ordinario y de actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Cabe recordar que el pasado 30 de septiembre, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo IEE/CG/A128/2024 de Proceso Electoral Local 2023-2024, relativo a la determinación anual del financiamiento público ordinario y de actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos para el periodo octubre 2024 – septiembre 2025.

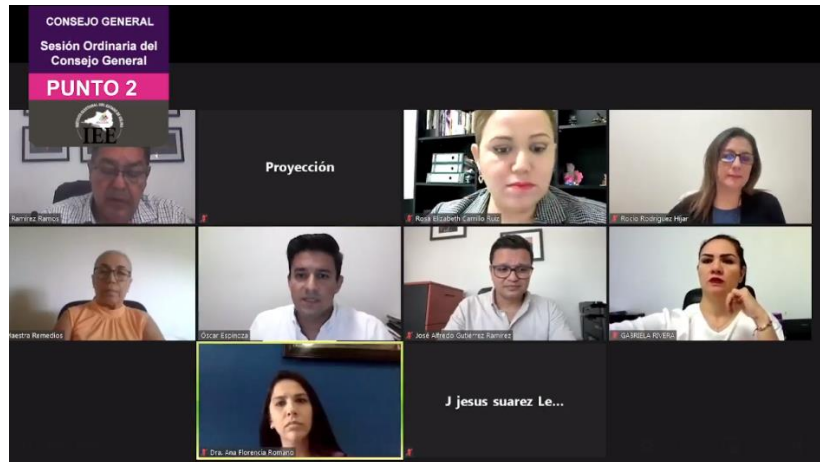
En el acuerdo antes citado se determinó una ministración mensual para financiamiento público ordinario y de actividades específicas de \$3'579,592.46 (Tres millones quinientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 46/100 MN), por lo que derivado de la insuficiencia presupuestal para cubrir los montos actuales, no es posible cubrir los nuevos montos a otorgar a los partidos políticos.

En ese sentido, de no darse ampliación presupuestal al capítulo de partidos políticos no se podrá dar cumplimiento al pago establecido y la cantidad necesaria para cubrir esas diferencias tendrá que considerarse un pasivo en la reasignación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Es de puntualizarse que el capítulo denominado “Transferencias a Partidos Políticos” del presupuesto de egresos 2024 no es suficiente para cubrir los nuevos montos a

otorgar a los partidos políticos a partir de este mes de octubre, siendo el monto faltante de \$590,551.14 (Quinientos noventa mil quinientos cincuenta y un pesos 14/100 MN).

Por lo anterior, la ministración mensual de \$3'382,741.79 (Tres millones trescientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 79/100 MN), se distribuirá mensualmente de la siguiente forma:



PARTIDO POLÍTICO	TOTAL MINISTRACIÓN MENSUAL (OCTUBRE 2024 - DICIEMBRE 2024)
Partido Acción Nacional	493,440.10
Partido Revolucionario Institucional	521,798.30
Partido Verde Ecologista de México	297,871.30
Partido del Trabajo	249,085.10
Movimiento Ciudadano	474,499.10
MORENA	1,091,747.00
Nueva Alianza Colima	254,299.20

Asimismo, se acordó que una vez que el Instituto Electoral del Estado de Colima goce de suficiencia presupuestaria, se estará cubriendo lo faltante a cada partido político:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO MENSUAL (ORDINARIO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS)	ADEUDO (<i>DIFERENCIA</i>) MENSUAL OCTUBRE 2024 - DICIEMBRE 2024	% PASIVO (<i>DISMINUCIÓN</i>)	ADEUDO TOTAL (3 MESES)
	PROPUESTA OCTUBRE 2024 - DICIEMBRE 2024			
Partido Acción Nacional	493,440.10	28,715.56	5.5%	86,146.68
Partido Revolucionario Institucional	521,798.30	30,365.32	5.5%	91,095.96
Partido Verde	297,871.30	17,334.94	5.5%	52,004.82



Instituto Electoral del Estado de Colima

Ecologista de México				
Partido del Trabajo	249,085.10	14,494.73	5.5%	43,484.19
Movimiento Ciudadano	474,499.10	27,612.18	5.5%	82,836.54
MORENA	1,091,747.00	63,531.36	5.5%	190,594.08
Nueva Alianza Colima	254,299.20	14,798.28	5.5%	44,394.84

El acuerdo aprobado también faculta al Consejero Presidente Provisional del IEE Colima, a que, con el auxilio de la Consejería Electoral que Preside la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; efectúen las gestiones a su alcance ante las autoridades correspondientes, para lograr la ampliación presupuestal por el monto de \$590,551.14 (Quinientos noventa mil quinientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.) para cubrir la totalidad de lo correspondiente al financiamiento público a partidos políticos del periodo octubre de 2024 a diciembre de 2024.

En otro orden del día, durante la sesión de este jueves también fueron presentados los Informes Trimestrales rendidos por las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y Organización Electoral; conforme al artículo 25 del Reglamentos de Comisiones del Instituto, correspondientes al tercer trimestre de la presente anualidad.

Colima, Col., a 24 de octubre de 2024.